



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976.

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000841

NUMERO

24 05 2016

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229832

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

|                     |  |
|---------------------|--|
| 321003              | ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA   |
| CODIGO DE URE       | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  |
| 36-19-98-1436-19-83 | Av. Revolución No. 1500 y Calle 44. S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620 |
| TELEFONO            | DOMICILIO  |

ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA   | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES                        | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO  | IMPORTE TOTAL |
|--|---|----------|------------------|---------------|
| OTRA   | QUÍMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10 DOVE.  | 3.00     | 228.45           | 685.35        |
| OTRA   | FRANELA ROJA,GRIS,BLANCA GRUESA 1MT.1 GRIS.       | 1.00     | 301.72           | 301.72        |
| PZA  | QUÍMICO AROMATIZANTE AIR WICK DESPACHADOR 1/.021. | 5.00     | 118.10           | 590.50        |
| PZA  | QUÍMICO AROMATIZANTE AIR WICK DESPACHADOR 1/.021. | 10.00    | 118.10           | 1,181.00      |
| CAJA   | QUÍMICO AJAX BICLORO EN POLVO 12/.388 GRS.        | 1.00     | 155.17           | 155.17        |
| Tres Mil Trescientos Setenta y Nueve pesos 95/100<br>M. N. |   |          | <b>SUB-TOTAL</b> | 2,913.74      |
| IMPORTE CON LETRA:   |   |          | <b>I.V.A.</b>    | 466.21        |
|  |   |          | <b>TOTAL</b>     | 3,379.95      |

**CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES**

|                       |                                     |                       |  |  |
|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------|--|--|
| TIEMPO DE ENTREGA:    | INMEDIATA.                          | LUGAR DE ENTREGA:     | ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44 GUALAJARA, JALISCO, C.P. 44620. | FIANZAS                                  |
| PAGO DE CONTADO       | <input checked="" type="checkbox"/> | PAGO:                 | 24/06/2016   | a) ANTICIPD <input type="checkbox"/>     |
| PAGO EN PARCIALIDADES | <input type="checkbox"/>            | Nd. DE PARCIALIDADES: | 0  | Porcentaje de anticipo:                  |
|                       |                                     |                       | 0 %  | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

OBSERVACIONES

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

BENJAMIN RAMIREZ MORENO

Nombre y FIRMA DEL  
PROVEEDOR

5.  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.  
19 DE MAYO DEL 2016.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ESCUELA POLITECNICA  
ATN. MARIA DEL SOCORRO RAYAS  
COMPRAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIÓ UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITÓ LE COTIZARA.

| DESCRIPCION                                   | CANTIDAD | PRECIO    | SUBTOTAL           | IVA              | TOTAL              |
|---|----------|-----------|--------------------|------------------|--------------------|
| QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10    | 3.000    | \$ 228.45 | \$ 685.35          | \$ 109.66        | \$ 795.01          |
| FRANELA ROJA, GRIS, BLANCA GRUESA 1/25        | 1.000    | \$ 301.72 | \$ 301.72          | \$ 48.28         | \$ 350.00          |
| QUIMICO AROMATIZANTE AIR WICK DESPACHADOR 1/. | 5.000    | \$ 118.10 | \$ 590.50          | \$ 94.48         | \$ 684.98          |
| QUIMICO AROMATIZANTE AIR WICK DESPACHADOR 1/. | 10.000   | \$ 118.10 | \$ 1,181.00        | \$ 188.96        | \$ 1,369.96        |
| QUIMICO AJAX VERDE EN POLVO 48/388 GRS        | 1.000    | \$ 155.17 | \$ 155.17          | \$ 24.83         | \$ 180.00          |
| <b>TOTALES</b>                                |          |           | <b>\$ 2,913.74</b> | <b>\$ 466.21</b> | <b>\$ 3,379.95</b> |

**CONDICIONES:**

LAB GUADALAJARA  
SURTIDOS EN 24 HRS.  
LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO. POR TANTO, ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO [REDACTED] 1  
O EN EL CORREO [REDACTED] 2

*Handwritten signature and date: 19 de mayo 2016*

[REDACTED] 3  
GERENCIA COMERCIAL

1. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.